



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

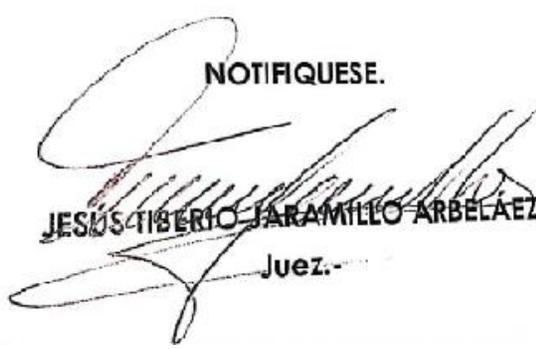
Medellín (Ant.), treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

05001 31 10 002 **2022-00159** 00

Se accede lo solicitado por el representante de la Caja de Retiro de las Fuerza Militares. En consecuencia, se ordena comunicar al Pagador del señor **ALEX MANUEL MEJIA TRESPALACIOS**, que el embargo por concepto de alimentos se encuentra vigente, en los términos descritos en proveído del día 30 de junio del 2021.

Líbrese el respectivo oficio al Pagador, advirtiéndole de las sanciones legales en el evento de no acatar lo ordenado.

NOTIFIQUESE.

  
JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-